

Hacia la construcción de un congreso abierto.<sup>1</sup>

El Congreso Local es parte fundamental del Estado democrático por sus funciones de representación, legislativa y fiscalizadora; se rige bajo los principios rectores de transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas, austeridad, eficiencia, eficacia, independencia, interculturalidad e imparcialidad.

Sumado a esto, el derecho humano de acceso a la información implica la apertura gubernamental, la participación ciudadana y la rendición de cuentas; en ese contexto, el Congreso del Estado ha desarrollado los mecanismos denominados “Congreso Abierto”, a través de los cuales promueve la participación de la ciudadanía en los asuntos legislativos.

De la misma manera, son los legisladores quienes promueven y apelan al cambio de la visión institucional, para alcanzar una gestión democrática abierta y participativa.

Todo lo anterior sólo será posible si se parte de criterios objetivos aplicados con una base metodológica plasmada en un mecanismo que busque dar soluciones optimas a través del estudio y seguimiento a la calidad del trabajo legislativo de cada uno de los Diputados integrantes de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

Es así, como nace el sistema de desempeño legislativo, compuesto por una serie de acciones orientadas a medir, evaluar, ajustar y regular las actividades legislativas que rompe con el esquema tradicional de que los procesos de evaluación de desempeño se enfocan únicamente a las empresas privadas,

---

<sup>1</sup> Este artículo forma parte del primer número de la revista legislativa del H. Congreso del Estado de Oaxaca-

Estos sistemas de evaluación han alcanzado al Estado y sus instituciones, como presupuesto *sine qua non* para el establecimiento de políticas públicas que les permitan lograr niveles de calidad y sean eficaces para los fines pretendidos.

Así, la implementación de este sistema en el Congreso del Estado, supone identificar y diagnosticar problemas y oportunidades, entender procesos, medir comportamientos, definir responsabilidades, identificar acciones e iniciativas, y comunicar la ejecución de estrategias, acciones y resultados.

De esta manera, se aporta a la transparencia y a la rendición de cuentas privilegiando el principio de parlamento abierto en lo referente a la eficiencia de los legisladores y cómo llevan a cabo su trabajo, constituyendo un indicador del grado de profesionalización del Poder Legislativo.

Lo anterior permite contar con datos actualizados, que al difundirse constituyen un vínculo de acercamiento con la ciudadanía y la transparencia con la que se realiza el trabajo de la LXIV Legislatura, reforzando su confianza en el poder público, cumpliendo con los principios rectores que está obligado a observar el Constituyente.